

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 64 Martes 15 de marzo de 2016 Sec. IV. Pág. 11882

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9545 BARCELONA

EDICTO

Secretario Judicial, D. José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 514/2013 se ha aprobado mediante sentencia de fecha 1/07/2015, la propuesta de convenio presentada por la concursada PLAMECAL, S.L. con nº de CIF B-60410537 domicilio en Barbera del Valles, calle Tallers, nº 7 nave nº 20, haciendo constar que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado Mercantil en el plazo de veinte días desde su notificación.

Y para que sirva de publicidad a los efectos acordados en la misma, expido el presente.

En Barcelona a, 1 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A160011199-1